

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Benito Abad y Fundador.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Isabel, de religiosas terelarias de San Francisco de Asís: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora al pié de la Cruz, en la Catedral; privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
19	10 n.	9.2	746.1	90°	mm.	mm.
20	7 m.	7.1	744.7	90°	mm.	mm.
21	2 t.	15.1	743.	77°	mm.	mm.
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SO.		Nubes.			Declin. del Sol á 12 h. 0° 15' 44" Boreal.	
SO.		Id.			Sale el Sol á 6 h. 3' 35" t. m.	
S.		Id.			Se pone á 6 h. 11' 26" t. m.	
					Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7' 20" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion núm. 49 y penúltima de abono para hoy, miércoles, á las siete y media.—A 4 rs.—Última representación de la aplaudida zarzuela en 3 actos, **La hija del regimiento**. Mañana, jueves, última representación de la temporada y de la lindísima y muy aplaudida comedia en 3 actos, original y en verso, **Dulces cadenas**.—Y última también de la siempre aplaudida zarzuela, **Una vieja**.—Finalizando con el baile, **La maja de rumbo**. Los billetes se venden hoy en Contaduría.

Sigue abierto el abono para la ópera que ha de funcionar en abril y mayo.
GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 34 de abono y transmisible para hoy 21 del corriente.—Última representación de la aplaudida ópera en 3 actos del maestro Rossini, titulada **Otello**, desempeñada por las señoras Poinssot y Mas-Porcell y los señores Villani, Baraldi, Ordinas, Segragni, Ballester y coros de ambos sexos. Se suprime el dueto de las dos tiples en el primer acto.—El divertimento de baile, composición del Sr. Moragas, titulado **La Mesinesa**, en que toma parte la primera pareja de bailarines Caprotti Poggiolesi y todo el cuerpo coreográfico.—Entrada general 6 reales. 5.º piso, 4 reales.—A las siete y media.

Nota.—Mañana se verificará el 3.º y último concierto sacro, vocal é instrumental, cuyo escogido programa anunciarán los carteles.—Sigue abierto el despacho de localidades en Administración.

TEATRO DEL ODEON.—Sección de la Gata.—Lo dijous se donara la quinta representación de la gran gata en dos actos: **Lo mercat de Calaf** y lo estreno de la nova producció **Lo rey de las cascas tortas**. En casa Lopez se reservan localidades. Estan en estudi **Bous y esquellans** y **Las joyas de la Moser**.

TEATRO ROMEA.—Sección catalana.—Funció 16 de abono pera avuy dimecres.—Segona representació de la aplaudida comedia en dos actes y en vers, original de don Josep Vancells y Marqués, rebuda

ab tan entusiasme la nit de son estreno que té per títol: **La noya del Ampurdá**.—Terminará la función ab la divertida comedia en dos actes, cada día mes aplaudida, original y en vers de don Eduardo Vidal, titulada: **Tants caps tants barrets**.—Entrada, 2 rs.—A dos cuarts de vuit.

Se han posat en estudi las novas produccions: **La má del cel** y **Amor partit y pessetas** y pera benefici del galan jóve don Federico Fuentes, la comedia nova **Reus, París y Londres**.

Servicio de la plaza para el 21 de marzo de 1866.

— Jefe de día, D. Narciso Sanchez y Barriga, coronel, primer comandante del regimiento de Lusitania, 8.º de Lanceros.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital, Alcántara.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Por el Gobierno de esta provincia se publican en el *Boletín oficial* los nombres de los conductores de carruajes á quienes se multa por infracciones del reglamento vigente. Si se hiciese otro tanto con los que faltan en el ramo de Almotacenia por infracciones de ordenanzas municipales, de seguro que se obtendría un eficaz correctivo. Y es tanto mas de desear, en cuanto parece que no escarmientan y eso que se trata de defraudaciones de peso y calidad en artículos de consumo general. De esta manera sería doble el castigo y no dudamos que el público lo agradecería.

—En la mañana de ayer, en la hora en que acostumbran á reunirse en la plaza de Palacio los panaderos y tratantes en harinas, tuvieron la audacia de presentarse en dicho sitio un grupo de jóvenes, provistos todos ellos de unas varas ó garrotes, y embistiendo repentinamente á una persona que, segun se nos dijo, es un agente que proporciona y recomienda oficiales panaderos, le descargaron una lluvia de palos, dejándole muy mal parado, antes que ninguno de los que presenciaron este hecho, tan punible como escandaloso, pudiera impedirlo. Cuando acudieron los agentes de la autoridad ya los agresores se habian escapado; el sugeto que fué victima de tan brutal atentado, fué conducido al Gobierno de provincia, segun parece cruelmente maltratado.

—Segun se nos manifiesta, á causa de haberse repentinamente indispuerto una de las primeras partes de la zarzuela, no podrá tener efecto en la noche de mañana la función que tenia preparada el *Orfeon barcelonés*.

—La censura de teatros ha aprobado la zarzuela en un acto titulada, *Armando el pescador*.

—La realidad ha venido á confirmar los temores que el otro día manifestamos acerca de lo que podría suceder en nuestro puerto. El domingo y lunes los buques en él anclados se hallaron amenazados de un grave peligro, no porque sobreviniese temporal, sino porque el Sudoeste picó un poco. Es singular lo que está pasando con esta obra. Se manifestó en un principio que el plano era defectuoso, la Superioridad no lo creyó así y se llevó á efecto. Decimos mal, se trabajó en realizarlo, pero á pesar de haber trascurrido seis años desde que se inauguraron las obras, el puerto de la primera plaza marítima comercial de España no está aun concluido. Uno de nuestros colegas al ocuparse del peligro que ha amenazado á los buques fondeados en él termina con este párrafo:

«Pedimos puerto y lo pedimos pronto, y pedimos á los señores diputados por esta ciudad que se ocupen con preferencia de la primera necesidad que afecta de un modo tan sensible al desarrollo del comercio general de Barcelona.»

—A consecuencia del deshecho temporal que reinó el lunes en la costa de Levante, las olas arrancaron algunos rails del ferro-carril de Gerona entre Canet y San Pol. Este accidente que ayer se estaba reparando con la mayor actividad, obligó á los que viajaban por dicha linea á sufrir un traspaso, que retardó mas de tres horas la llegada del correo de Francia. Ayer la reparacion no quedaria aun terminada porque no se recibió dicho correo.

—Mañana terminan la funciones de los teatros, los cuales no volverán á abrir sus puertas hasta Pascua. El del Liceo se despidе con un concierto sacro, compuesto de piezas de música clásica á cual mas escogidas. Atendida la grande aceptación que mereció el último, auguramos al que de nuevo se anuncia un halagüeño resultado para la empresa, y muchos aplausos para los artistas que tomen parte en su desempeño.

—El señor don Claudio Lorenzale, director de la Escuela de Bellas Artes de esta capital, ha pintado algunos cuadros para la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Miguel del Puerto, que se está construyendo bajo la acertada dirección del arquitecto señor Rogent. Segun opinion de cuantas personas han visto los referidos lienzos, son dignos del acreditado pincel del señor Lorenzale. La citada capilla se cons-

truye á espensas de varios devotos, entre ellos el señor Bruguera, vicario de la parroquia, á cuyo celo y asiduidad se deben esta y otras mejoras.

—Los ómnibus que hacen el servicio de la estación del ferro-carril de Tarragona, deberían dirigirse siempre que pasan por la Rambla por la acera de Tallers, á fin de que no tengan que atravesar el paseo en la plaza de Cataluña, pues con el ángulo que allí forma, es fácil ocasionar un día alguna desgracia.

—La ópera con que el día de Pascua inaugurará la temporada final la Empresa del Teatro Principal será la «Semirámide», en la que debutarán las hermanas Marchisio. A fin de presentar esta aplaudida composición de Rossini con todo el aparato que se requiere, el joven pintor escenógrafo señor Soler, recientemente llegado de París, está pintando dos nuevas decoraciones. El vestuario que al efecto elabora doña Pelagrina Malatesta y las armaduras que construye el señor Oms, se arreglarán según los figurines que con tal objeto se han pintado en vista de los datos cronológicos que se tienen de tan remota época. También se trata de presentar con severa propiedad artística las óperas que durante los meses de abril y mayo se canten en el citado teatro.

—La nueva prima donna señora Luisa Kapp Young, que ha contratado la Empresa del Liceo, debutará, según se nos ha dicho, el día de Pascua con el «Roberto», que cantará con Villani y Violett. Los periódicos de Italia, entre ellos la *Revista teatrale melodrammatica*, el *Rigoletto*, el *Trovatore* y la *Gazette dei teatri*, han hablado del grande éxito que alcanzó la referida artista á principios de año en el teatro de Parma, cuando cantó la «Africana». A su hermosa presencia, dicen, reúne la Sra. Kapp todas las cualidades de una excelente cantante y de una perfecta actriz. Si es así, la Empresa del Liceo dará una prueba mas del celo con que ha procurado satisfacer los deseos del público de esta capital.

—El Ayuntamiento constitucional de Villanueva y Geltrú anuncia en el *Boletín oficial* de ayer una nueva subasta para el empréstito de 94.000 rs. vn., como otro de los recursos aprobados para la construcción de la nueva Casa Consistorial de aquella villa. Esta subasta se celebrará ante el propio Ayuntamiento el día 3 de abril próximo, á las doce de su mañana, bajo el tipo de 94 por 100 del valor nominal de las obligaciones que comprende dicho empréstito. El pedido de obligaciones ó la solicitud para contratar la totalidad del empréstito, deben dirigirse al presidente del Ayuntamiento escritos en letra del solicitante. El reembolso se hará por el orden siguiente: cinco el año siguiente al de la subasta, ó sea en el económico de 1866 á 1867; seis en el de 67 á 68; siete en el de 68 á 69; nueve en el de 69 á 70; once en el de 70 á 71, y doce en el de 1871 á 1872, mediante el competente sorteo para su amortización que tendrá lugar en sesión pública ante el Ayuntamiento en pleno.

Se ha publicado el **BOLETIN DE COMERCIO** en pliego entero, marca holandesa.

•• **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

•• El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZÚCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

•• **SEGURO MÚTUO DE QUINTAS.**—Dr. D. Francisco de P. Mellado.—Subdirección en Barcelona, Sres. Miquel y Sempau, Plaza Medinaceli, 6, entresuelo.

•• **BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.**—Calle de Guardia, 14, bajos.

•• **La Propietaria Española.**—Da un interés fijo anual del 12 al 15 p. c. Ciudad, 18.

•• **VAPORES SEVILLANOS** con itinerario fijo.—Para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el vapor español **GUADALETE**, su capitán don José Antonio Martínez, el día 25 del corriente, á las ocho de la mañana, y para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, saldrá el vapor español **BETIS**, su capitán don José Escudero, el día 24 del mismo, á las cuatro de la madrugada; admitiendo carga y pasajeros. Se despachan por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

•• **COMPANÍA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**—El vapor **NUMANCIA**, capitán D. J. A. Fernandez, saldrá el 25 del corriente, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla, á las nueve de la mañana. Se despacha calle Llauder, n. 2, bajos.

—El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevrier reemplaza con mucha ventaja las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.—Véndese en la botica de Yañez, calle Escudillers, n. 8.

REVISTA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.

AUSILIO A LAS COMPAÑIAS DE FERRO-CARRILES.

II.

En la anterior revista probamos con argumentos á nuestro parecer incontestables que la equidad, y mas aun la conveniencia, aconsejan que el Estado tienda una mano amiga á las compañías concesionarias de ferro-carriles, para evitar una catástrofe que hundiria en la miseria muchos millares de familias, perjudicaria gravemente el crédito nacional, y escarmentando á los extranjeros de emplear sus capitales en empresas españolas, retardaria indefinidamente el fomento que con tanta instancia reclaman los veneros de la riqueza pública. Hoy debemos concretar mas la tarea, examinando los términos de la solicitud que de comun acuerdo han elevado al gobierno de S. M. todas estas Sociedades industriales.

Comenzaremos diciendo, en prueba del imparcial espíritu que guía nuestra pluma, que las compañías han desacreditado su causa con lo excesivo de sus pretensiones, y lo poco seguro de la compensacion que ofrecen, y nos apresuramos á declararlo así, primero porque es la verdad, y además porque esto explica el clamoreo que contra la esposición ha levantado la prensa de Madrid. Verdad es que esto último ha de atribuirse en gran parte á la mala costumbre de juzgar de lo que ocurre en toda España por lo que pasa en la corte, costumbre nacida del sistema absurdamente centralizador, que quiere gobernar todas las provincias de un grande Estado como si fueran casillas de un tablero de damas, todas de la misma medida, hechas de un golpe y de igual importancia para el juego. Como si en cada comarca no hubiera costumbres peculiares y distinta manera de vivir, nacida de las condiciones del suelo, de la antigua legislación y de las mismas vicisitudes de su historia, como si no hubiese diferencia entre la rumbosa y alegre vida del gañan andaluz y el codicioso apocamiento del aldeano gallego, entre la incuria y falta de prevision del artesano de Castilla, y la afición al ahorro que caracteriza al menestral de Cataluña. Así, el que siempre ha residido en esta coronada villa, no puede figurarse que en Barcelona, muchas, muchísimas acciones y obligaciones de ferro-carriles pertenecen á honrados operarios que las han adquirido con el honesto fin de acrecentar el caudal ganado con el sudor de su frente, ahorrado á costa de sacrificios y privaciones, y destinado á dotar á la hija, á redimir al hijo del temido servicio militar, ó á librar á la familia de los rigores del hambre si la muerte los sorprende ó se inutilizan para el trabajo, ó sobreviene otra calamidad de las que tan frecuentes son en este valle de lágrimas. Si tal supieran los periódicos que aquí se publican, á buen seguro que discutirían la cuestion presente con ánimo mas benévolo, que ahora que están creídos de que los únicos interesados son opulentos capitalistas cuya riqueza por mas que sea merecido fruto de hábiles combinaciones mercantiles no inspira la cariñosa simpatía que el corto haber del pobre trabajador. Nosotros que hemos vivido largo tiempo en ese antiguo Principado, conocemos mejor (y claro está que no nos atribuimos por ello ningún mérito) la grande importancia social de este asunto que para ser resuelto con acierto debe ser estudiado, libre el ánimo de toda preocupacion.

Pero aun depuesta toda prevencion desfavorable á las empresas, á la primera lectura de su reclamacion y de los datos en que la fundan se advierte que no es aceptable la base que adoptan para determinar el capital, ni equitativo el rédito, ni eficaz la compensacion que ofrecen por el ausilio que demandan.

Fijar como capital de cada compañía lo que en sus libros conste haber entrado en las arcas, es como dar por bien hechos todos sus gastos. ¿Y si hay algunos que provienen de impericia, ó descuido, hay razon para imputarlos al Estado, que tanto vale exigirle rédito por ellos? ¿No seria medio mas seguro tasar lo que hoy tiene cada sociedad, con lo cual se disminuiria del capital invertido la parte que no esté representada por valores efectivos? Así se conseguiria tambien averiguar lo que haya de cierto en los abusos que las gentes suponen haberse cometido en la construccion de las líneas, y que no es la mas leve causa del disfavor con que se mira á los que han intervenido en estos negocios. A nosotros nos parece que la operacion que proponemos deramando luz sobre la gestion económica de las empresas pondria de manifiesto cuán lejos están de la verdad las murmuraciones y hablillas del vulgo malicioso, y cuánto se abultan los provechos de los constructores, los descuidos de los concesionarios y el despilfarro de las juntas directivas. La evaluacion seria, no lo negamos, tarea larga y

penosa; pero la creemos tan puesta en razon y tan útil al crédito y buena reputacion de las compañías, que no podemos menos de insistir en recomendarla. Entretanto que se realiza, puede reconocerse á cada una con caracter provisional y á reserva de liquidar un capital igual á las tres cuartas partes del que en sus asientos conste haber invertido; de este modo no habria que aplazar el socorro que con tanta urgencia piden y necesitan y al propio tiempo se les estimularia á acelerar el justiprecio de lo que les pertenece.

De lo que acabamos de decir se infiere claramente que el subsidio que á nuestro entender debe conceder el Estado es un *minimum de interés*. Por mas que discurremos no encontramos otro mas eficaz ni menos gravoso. Autorizar la subida de las tarifas es recurso ilusorio, pues disminuyendo el tráfico á proporcion que sube el precio, es probable que los productos menguarán en lugar de crecer; dar una cantidad alzada como suplemento á la subvencion antes concedida, es imposible, porque ni la situacion de la Hacienda lo consiente, ni hay criterio racional para determinar la suma que á cada linea ha de concederse; nuevas franquicias indirectas ya no caben cuando desde el principio se libertaron de derechos de introduccion los carriles y el material de traccion y recientemente se ha autorizado el aprovechamiento del hierro viejo y la carbonilla. Pero el rédito que piden es exorbitante: el siete por ciento, aunque entre en esto el fondo de amortizacion es una cifra que no han alcanzado á dar los ferro-carriles de las naciones mas productoras, de aquellas en que se han construido estas vias cuando estaba completa la red de carreteras, regado el suelo por rios y canales, desarrollada la industria y floreciente el comercio. Hay pues que hacer rebaja en esta parte de su peticion, pues no se trata de sanear especulaciones poco afortunadas, sino de ayudarlas en estos malos tiempos para que lleguen con vida á otros mas bonancibles en que puedan pagar los favores que ahora reciben. ¿Y el asegurarles desde luego un rédito pingüe no adormeceria su diligencia, asi como la aguja la necesidad?

La idea de hacerse cobro algun dia de lo que anticipe no ha de olvidarla un punto la Administracion para mirar como debe por los intereses comunes. Y tanto es asi que pareciéndonos muy escesivos como hemos dicho los réditos fijados por las compañías, mejor transigiríamos en esto, que aceptar la forma de pago que proponen. Nada ofrecen sino para el caso de que los caminos den pingües rendimientos; si sus actuales cálculos salen fallidos como los que los decidieron á acometer la construccion de las vias, el gobierno pierde irremisiblemente lo que dé. ¿Cómo ha de admitirse semejante propuesta? ¿Qué importa que se comprometan á recibir las obligaciones de ferro-carriles por todo su valor nominal y la renta consolidada por la mitad, si no se obligan seriamente á pagar lo que perciban? ¿Qué importa que se avengan á rebajar las tarifas si quien ha de soportar inmediatamente la pérdida que esto pueda ocasionarles es el Estado que ha de suplir á la escasez del producto kilométrico? La fianza natural de las deudas de las compañías es el camino; y sobre ella únicamente deben anticipárseles fondos. Puesto que tienen concedido el aprovechamiento de las vias durante cierto número de años, rebájese este tiempo cuanto baste á indemnizar al tesoro de las cantidades que preste, si no se le devuelven con los intereses legitimos. Las empresas no pueden menos de aceptar esta modificacion, estando tan seguras como dicen del lisonjero porvenir que les aguarda, y la nacion por su parte no habra contraído un pacto puramente aleatorio.

De propósito hemos prescindido del ofrecimiento que en la esposicion se hace de construir cada sociedad las carreteras y ferro-carriles que convengan en la zona que abarca. Este es negocio aparte que el gobierno debe resolver en breve término, aprovechando para completar nuestro sistema de comunicaciones el precio de los bienes nacionales en la parte que lo permita la situacion del Tesoro. Es indudable que las compañías de caminos de hierro están en ventajosisimas condiciones para emprender estas obras; tienen organizada la administracion, candal de experiencia, personal ya diestro, material de herramientas y máquinas, y además especial interés en que cuanto antes afluyan á la linea que explotan nuevas vias que aumenten el tráfico y el producto. Tampoco puede negarse que á pesar de tan favorables circunstancias tendrán que renunciar á nuevas especulaciones mientras no mejore su situacion economica; pero si se les ampara no en la medida que pretenden, sino en términos prudentes, y poniendo siempre á cubierto los intereses públicos, puede esperarse que con su concurso se hagan á menos costa las obras públicas que aun necesitamos.

Acerca del impuesto de diez por ciento sobre el producto de viajeros hemos de decir nuestro parecer cuando hablemos del presupuesto de ingresos. Por hoy damos punto á nuestra tarea, afirmando que está en interés del Estado ausiliar á las compañías de

ferro-carriles, pero sin reconocerles mas capital del que verdaderamente les pertenezca, ni asegurarles mas rédito que el razonable, ni prestarles sino bajo la fianza del aprovechamiento de las líneas. Tal vez en el anterior artículo se nos tachara de parciales en favor de las empresas, y hoy nos califiquen estas de adversarios: tal suele acontecer al que mantiene en fiel la balanza entre opuestos intereses; pero contra las censuras que en contrarios sentidos puedan dirigirse está la sinceridad de nuestra convicción y ¿quién sabe si el asentimiento del público imparcial y desinteresado?—F. L.

Madrid 15 de marzo de 1866.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 19 de marzo.

Mientras los amigos de la prensa libran una verdadera batalla en favor de la imprenta en el seno de la comisión del Congreso que en estos momentos examina el proyecto represivo del gobierno, no parece sino que algunos periódicos se han propuesto hacer todo cuanto esté de su parte en el camino de la licencia y del desenfreno para justificar la severidad de la reforma que se prepara. Ayer era el primer día que vivíamos fuera del estado de sitio, el primer día que la prensa volvía á todo el lleno de su libertad y á toda la plenitud de sus derechos. La *Democracia* reanudaba su interrumpida publicación; los demás periódicos de la oposición recobraban sino su carácter, que no lo habían perdido, su costumbre de ocuparse con preferencia de las cuestiones políticas, se inauguraba, en una palabra, un nuevo período, período completamente normal y tranquilo.

En estas circunstancias y cuando el ministerio, mas preocupado en mi juicio de lo que debía, presenta una ley pidiendo mas trabas, mas represion, mas severidad para la prensa, parecia indicar, ya que no el patriotismo, el buen sentido, el interés mismo del periodismo como institucion y como industria, que los periódicos demostrasen con su oposicion enérgica, pero razonada, con su estilo digno y levantado, con su completo olvido de las cuestiones personales, con su espíritu discusidor y filosófico pero no difamador y apasionado, que la prensa no merecia la ley á que se la quiere sujetar. Esto era lo lógico y lo conveniente, pero vean Vds. lo que ha sucedido: el *Español*, la *Democracia*, la *Iberia* y el *Pabellon Nacional* han sido denunciados ayer.

¿Y cómo no lo habian de ser? Figúrense Vds. todo lo que en España ha escrito la prensa de mas escandaloso y procaz desde los tiempos del *Zurriago* hasta los del *Huracan*, y sin embargo es bien seguro que no lo será tanto como lo que decia ayer el primero de los citados periodicos, haciendo blanco de sus iras al señor duque de Tetuan. ¿Qué mejor argumento pueden presentar en el seno de la comisión los sostenedores del proyecto de imprenta que la lectura de estos artículos? ¿Qué orden, qué gobierno, qué sociedad son posibles con desenfreno semejante? Bien decia anoche la *Epoca* impresionada por este horrible pugilato: «Cuando la prensa llega á este grado de desbordamiento en una sociedad, todo está perdido, la amenazan tremendos dias de prueba, se viene encima á todo correr la revolucion ó la dictadura.»

De esta manera se malogran los nobles y generosos esfuerzos de los amigos de la prensa. Ellos ayer, mientras los referidos periódicos hacian tan lamentable uso de la recobrada libertad, combatian con talento y con energia el artículo 1.º del proyecto que no es otra cosa á sus ojos que la suspension de los derechos políticos de los editores por la mera presuncion de un delito. En este terreno me aseguran que el Sr. Mantilla planteó la cuestion. Para este diputado la declaracion de que los editores responsables no podrán continuar siéndolo desde el momento que contra ellos se dicte auto de prision por alguno de los delitos contra la Religion, el Rey y la Real familia, es un arma terrible puesta en manos de los gobiernos arbitrarios, para matar los periódicos políticos que les estorben.

Nada mas fácil que denunciar por ataque á la monarquía ó á la religion el artículo de censura mas inocente, y una vez hecha la denuncia, editor á la cárcel, editor inhabilitado y periódico muerto. Pretendia pues el Sr. Mantilla, y pretendia bien, en la enmienda que hace al artículo primero, que no quede inhabilitado el editor de un periódico hasta que hayan recaído sobre él tres autos de prision, es decir, hasta que el periódico haya demostrado *habitudinalidad* en determinadas tendencias y á determinados delitos.

Ejemplos recientes prueban la justicia de esta enmienda. Adversario soy decidido del *Leon Español*, pero nadie tachará, y yo menos que nadie, á este periódico de anti-monárquico y anti-dinástico, y sin embargo, por un celo de monarquismo, al reprodu-

cir, para condenarlo, un artículo de un periódico extranjero, se ha visto en el caso que comprende el citado artículo 1.º Aparte de estas razones alegó el propietario de la *Pública* la de que el proyecto no estaba dentro del espíritu y del programa de la union liberal, y venia á contradecir hasta palabras solemnes de los ministros, que en mas de una ocasion habian declarado que con la ley vigente les bastaba para reprimir los desmanes de la prensa.

Debilmente defendieron el proyecto los individuos de la comision y aun algunos diputados que sin ser de la comision llevaron alli el refuerzo de sus palabras. Puede decirse que el triunfo de la discusion fué para los señores Mantilla y Ortiz de Pinedo que tenian de su parte la razon, y que sus contrincantes mas que á defender el proyecto consagraron su talento á escusar al ministerio de este paso de carga, justificandolo con lo imperioso y critico de las circunstancias.

En tanto que la comision de imprenta debatia sobre el proyecto delante de mas de sesenta diputados y sin la asistencia del señor Posada Herrera, que no creeria acaso muy conforme con las exigencias de la disciplina debatir disintiendo un ministro de la Gobernacion con su director de Correos, cuéntase que en otra parte se celebraban otras conferencias á que no era estraña la personalidad del señor Rios Rosas. Los que pasan por hombres de saberlo todo dicen que entre el presidente del Consejo y el del Congreso han mediado sinceras y francas esplicaciones, cuyo resultado supongo satisfactorio, pues ciertas dimisiones de que se hablaba el sábado no se harán ya; ciertos periódicos, un tanto recelosos y como disgustados, se mostrarán desde hoy mas benévolos, y tal vez en la cuestion de imprenta se admitan modificaciones que despojarán al proyecto del carácter demasiado duro é inflexible que hoy tiene.

No estrañaré que estos rumores tengan alguna verdad, porque natural es que la passion y la ceguedad de que dan muestra en sus periódicos los moderados, progresistas y democratas, hagan ver claro á los unionistas el abismo que tienen á sus piés, abismo en que tristes disidencias y lamentables divisiones les harán caer para entronizar de nuevo á los primeros, que serian hoy la mayor de las calamidades que podria mandarnos el cielo. Estrechando las filas, volviendo al tan ridiculizado pero tan conveniente *tacto de codos*, olvidando leves diferencias, la union liberal firme con la confianza de la Corona y las simpatias del pais puede resolver felizmente la cuestion económica para la que, dicho sea de paso, empiezan á asomar auroras bonancibles por el horizonte y vivir todavia bastante tiempo para hacer perder la paciencia á sus adversarios, o mejor diré á sus encarnizados enemigos los moderados, que en su despecho creen que el poder es propiedad suya y que todos los que le ejercen fuera de su pandilla, son detentadores de lo que reputan su patrimonio.

El marqués de Albaida en una carta que publica ayer la *Democracia*, da por muerto al ministerio y supone que pronto será llamado Lersundi para dar una amnistia y convocar á elecciones generales á fin de que cesen los retraimientos de progresistas y democratas, cosa á que se inclina el patriarca de la democracia, fundándose en que los partidos viven de la discusion y de la lucha, lo cual es una verdad como un templo. Los cálculos del señor Orense no pasan de cálculos. Entre nosotros todo es probable y verosímil, pero hasta ahora nada indica que el ministerio O'Donnell esté en situacion tan apurada, sino todo lo contrario resuelto como nunca á luchar con todo género de dificultades y vencerlas en bien de la patria.—N.

Madrid 18 de marzo.

Se asegura, conforme manifesté á V. ayer, que algunos diputados de la mayoria votarán en favor del voto particular del señor Fages sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el proximo año económico. No creo que sean muchos, pues el general O'Donnell, segun he anunciado á V., está dispuesto á hacer esta cuestion de gabinete. Lo que habra sí en esta votacion serán bastantes abstenciones.

Confirmase la noticia de que el señor Pastor en el Senado, y el señor Moyano en el Congreso, están dispuestos á interpelar al ministro de Hacienda sobre la negociacion que éste ha llevado á cabo por valor de 76 millones de reales y con la garantia de los billetes hipotecarios, con las sociedades francesas *Crédit Foncier* y *Crédit Lyonnés*. Esta cuestion va á ser, á no dudarlo, la predilecta de las oposiciones para atacar al gabinete. Por lo visto tenian algun fundamento los rumores de que me hice eco ha muchos dias, rumores que acogió muy mal la prensa ministerial sobre los trabajos del señor Alonso Martinez para verificar una operacion de crédito en el extranjero.

Parece que el Banco de España ha logrado realizar una operacion en Paris, gracias

á la cual podrá traer metálico á esta plaza, atemperando algun tanto los efectos de la crisis monetaria que estamos experimentando.

Dicese que continúan las gestiones encaminadas al establecimiento en esta corte de un Banco hipotecario.

Hoy, primer día en que la prensa ha dejado de estar sujeta á la prévia censura, han sido denunciados el *Español*, la *Iberia*, la *Democracia*, el *Pabellon Nacional* y la *Reforma*. No ha salido cierto pues, á juzgar por este hecho, el rumor de que los periódicos de oposicion se habian propuesto no ser objeto de denuncias.

Hoy se ha verificado una reunion de diputados en casa del Sr. Nuñez de Prado, de los que tienen especial interés en que no se adopte la reforma propuesta por el ministro de Hacienda relativa á la introduccion de cereales extranjeros, y el objeto de la reunion ha sido tratar de este asunto, acordándose en ella promover en el Congreso un debate amplio y detenido sobre el mismo antes que llegue la discusion de presupuestos, á fin de que no se trate esta cuestion de un modo incidental al mismo tiempo que todas las demás que pueden promoverse con motivo de los presupuestos. Parece que no será esta la última reunion que haya antes de realizar dicho objeto.

Hoy se ha reunido la comision que entiende del proyecto de ley reformando la de imprenta. La discusion ha sido amplia y empeñada. Los señores Mantilla, Ortiz de Pinedo y Cuesta han combatido dicho proyecto que consideran inconstitucional, defendiéndolo los señores Casanova, Navarro y otros. Probablemente estos debates en el seno de la comision durarán algunos días.

Los oradores que defenderán el proyecto de ley de incompatibilidades que empezará á discutirse el martes en el Congreso, son los señores Romero y Robledo, Cuesta y Escosura. El Sr. Ballester hablará en pró del voto particular presentado por los señores Nocedal y Claros, y que propone la incompatibilidad absoluta de todo empleo á escepcion del de ministro de la Corona con el cargo de diputado.

El Sr. Aparisi y Guijarro ha renunciado ya el cargo de diputado por Valencia y Navarra.

El Sr. Cuesta tratará dentro de pocos días en el Congreso la cuestion de los foros de Galicia, pero he oido decir que antes se pondrá de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia.—C. de C.

Madrid 19 de marzo.

A pesar de lo que ha dicho la *Correspondencia*, periódico bien informado siempre en las noticias que no perjudican el ministerio, asegúrase que el Sr. Silvela, director de Instruccion pública, presentará en breve su dimision.

En el arsenal del Ferrol reina grande actividad, trabajándose tanto en él como en los talleres, día y noche y hasta los días festivos, en las obras de las fragatas *Tetuan* y *Concepcion*, que dentro de un corto plazo, antes del fijado por un periódico oposicionista, quedarán listas para salir á la mar y prestar servicio.

Hoy, con motivo de ser día festivo en Madrid, no hay sesion en ninguno de los cuerpos colegisladores.

A causa del gran temporal que reina de algunos días á esta parte, las líneas telegráficas están interrumpidas con varias provincias. Los correos llegan tambien con mucho retraso.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos ha acordado reunirse diariamente á fin de procurar acelerar en lo posible sus trabajos.

Ayer se reunió el Consejo de ministros con objeto de tratar segun parece de la cuestion de ferro-carriles y de algunos otros asuntos referentes al ministerio de Hacienda. Parece que se discutió con bastante calor.

Niégate que mañana se presenten en el Congreso los importantes proyectos que se atribuyen al Sr. Alonso Martinez.

Despues de una larga entrevista que ha tenido el señor Silvela con el presidente del Consejo de ministros, ha desistido de su propósito de presentar la dimision del cargo de director de Instruccion pública.

Hoy ha ido por primera vez á palacio el general O'Donnell despues de su enfermedad.

Parece que la comision del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de ley de imprenta ha acordado introducir algunas modificaciones á este en sentido liberal con objeto de evitar que el señor Mantilla presente voto particular.—C. de C.

Paris 17 de marzo.

La Cámara sigue muy tempestuosa y las sesiones de ayer y de hoy no han estado menos cargadas de electricidad que las precedentes. Se ha espuesto con viveza el estado de la prensa colocada entre la advertencia y la supresion, como el hierro entre el yunque y el martillo; y la influencia exagerada y abusiva del gobierno en las elecciones ha dado tambien margen á enérgicas protestas de Mr. Julio Simon en nombre de la izquierda.

Es notorio que la imprenta no es libre en Francia. No puede publicarse periódico alguno sin previa autorizacion del gobierno, autorizacion que se niega invariablemente cuando no es un amigo decidido del gobierno el que la pide; y aun se toma la precaucion de hacerle firmar una dimision en blanco para tener un arma dispuesta contra él, de suerte que el día que quisiere, segun la espresion vulgar, volver la casaca, se le despediria del periódico oponiéndole su dimision escrita por él mismo y á la que solo habria de añadirse la fecha.

En cuanto á las publicaciones que subsisten sin estas condiciones, ya sabe V. que el gobierno tiene el derecho de suspenderlas y suprimirlas cuando quiere, sin razon ni indemnizacion de ningun género.

Si esto puede llamarse libertad de la prensa, digalo el sentido común.

En materias electorales la intervencion del gobierno no coarta menos la libertad que en el ramo de imprenta, y Mr. Julio Simon ha presentado sobre esto una demostracion irrefutable. Hay un argumento al que el gobierno no puede contestar, y es el siguiente: ó bien el candidato patrocinado por el poder tiene realmente las simpatias de los pueblos y en este caso triunfará por si propio, ó bien no las tiene y en este caso el gobierno lo impone á los electores. En ambas hipótesis la intervencion del gobierno es injustificable.

El gobierno eligiendo á los candidatos y empleando en seguida todos los medios irresistibles de que dispone para hacerlos elegir, es un gerente que elige por si propio á los individuos de su consejo de vigilancia, es un acusado que designa por si propio á los individuos del jurado que ha de juzgarle.

Naturalmente la mayoría actual de nuestro cuerpo legislativo que es producto de semejante sistema, no ha admitido la censura de las candidaturas oficiales, y la enmienda presentada por la izquierda ha sido desechada; pero la discusion subsiste; la votacion no destruye los argumentos y los hechos, y esos argumentos producen poco á poco su efecto en el espíritu público.

A propósito de las grandes discusiones sobre la agricultura que por espacio de una semana han ocupado á nuestro cuerpo legislativo, permitame V. un párrafo retrospectivo sobre un punto particular que tiene una importancia real, puesto que afecta á la alimentacion general. Me refiero al ganado y á la enfermedad que actualmente lo afecta en varias comarcas de Europa.

La Providencia nos ha preservado hasta ahora de la espantosa epizootia, que ha arrebatado en Inglaterra 177,000 cabezas de ganado, y 30,000 á Holanda, ocasionando hasta el presente en ambos países una pérdida que no baja de 50,000,000 de francos. La Francia apenas se ha apercibido de esta enfermedad; solo han sido atacadas 43 cabezas de ganado vacuno, y algunas otras han sido sacrificadas por mera precaucion; no ha habido mas. Pero la enfermedad podria venir, y varios diputados se han ocupado preventivamente del conflicto que esto pudiera traer á la agricultura. En la actualidad y con arreglo á una legislacion antigua, los dueños de cabezas de ganado destruidas por causa de utilidad pública, no perciben mas que la tercera parte del valor. ¿Es esto una indemnizacion bastante? Los diputados agricultores no lo creen así, y piden que el dueño del ganado perciba una indemnizacion igual al valor de las reses espropiadas y muertas, como el propietario de una casa recibe el precio íntegro del inmueble espropiado. El gobierno ha reconocido que la simple indemnizacion de una tercera parte era insuficiente, pero ha combatido el principio de la indemnizacion total, añadiendo que la cuestión se está estudiando y que el Consejo de Estado prepara en este momento un proyecto de ley sobre dicha cuestión.

¿Qué indemnizacion se señalará en el nuevo proyecto? El gobierno no da esplicaciones sobre este particular que sin embargo es de una importancia capital. Solo se desprende de sus esplicaciones que no se admite el principio de la espropiacion.

El Parlamento inglés, ocupándose recientemente del asunto, ha decidido que debia concederse como indemnizacion la mitad del valor. En Austria y en Bélgica ha prevalecido el principio de las dos terceras partes del valor. Veremos lo que resolverá mas adelante nuestro gobierno.

Decididamente el principe Napoleon se encierra cada vez mas en el aislamiento. La *Presse* asegura hoy que despues de vender la casa romana de los Campos Eliseos con todos los objetos de arte que contiene, el principe va á poner tambien en venta las colecciones artisticas del Palais-Royal, y los objetos de curiosidad cientifica que recogió en su viaje de circunnavegacion. Todo esto no revela mucha intimidad de relaciones con el palacio de las Tullerias, ni acaso una confianza exagerada en la duracion de la actual situacion.

Preténdese que el principe abate Luciano Bonaparte, que reside actualmente en Paris, será tal vez elegido para la sede episcopal de Arras, vacante por muerte de monseñor Parisis. Seria sin duda el comienzo de una fortuna parecida á la del cardenal Fesch, arzobispo de Lyon, en tiempos del primer imperio. Sin embargo, la noticia ha menester confirmacion, pues se dice que el abate Bonaparte es muy poco ambicioso, muy modesto y de una sólida piedad.

Sigue hablándose de Méjico en términos tristes, y se relaciona con el estado alarmante de los negocios de dicho pais la marcha de un oficial superior que partió ayer de esta para Veracruz. Es el coronel Boyer, jefe de Estado mayor del mariscal Bazaine. Hace algun tiempo vino á Francia, en uso de licencia segun unos, y segun otros encargado de una comision confidencial. Lo positivo es que ha partido súbitamente para San Nazario, y se supone, no sin alguna apariencia de razon, que es portador de papeles diplomáticos y de instrucciones importantes.

De algunos dias acá han sido recogidos en el correo gran número de periódicos alemanes.

Háblase de un empréstito romano contratado por Mr. Carlos Laffitte con monsieur Openheim y otros banqueros. Tengo por prematuros é inexactos los rumores que han cundido sobre este particular. Mr. Place, representante de la casa Laffitte en Roma, á pesar de toda su habilidad, no ha podido llevar á término este negocio ni ha obtenido la concesion que solicitaba.

Tampoco ha sido mas feliz Mr. Openheim, y á ser ciertas mis noticias, la concesion se ha hecho al corresponsal del gobierno pontificio en Marsella, y el empréstito se emitirá en breve con autorizac'on del gobierno francés.

Corren rumores de que Mr. Mirés no tardará en aparecer en la Bolsa, pues están allanadas ya todas las dificultades con sus liquidadores.—D.

Marsella 18 de marzo.

De Trípoli con fecha 5 del actual me escriben lo siguiente.

El ejército turco fuerte de 8.000 hombres se puso en movimiento el 1.º de marzo para atacar á José Karam en sus posiciones de Benache, teatro de su victoria de 28 de enero. Sin embargo Daoud-Bajá, general en jefe, se habia quedado en Trípoli, dejando encargada la direccion de las operaciones á uno de sus oficiales, y no dignándose, segun parece, medir sus fuerzas con el jefe de las tribus del Líbano.

Mientras se trataba de envolver á Karam por todas partes, éste al frente de 400 hombres sostenia el ataque de una columna de 3.000 turcos apoyados por la artillería de montaña. La accion empeñada á las ocho de la mañana, duró una gran parte del dia. Los habitantes de Trípoli y otros pueblos inmediatos se habian trasladado á las montañas para presenciar de lejos esta lucha tan desigual; es ocioso decir los votos que los cristianos hacian por el jefe cuya temeridad política puede censurarse, pero cuyo valor en el campo de batalla, es preciso reconocer y á quien los maronitas consideran como la esperanza de su porvenir.

Despues de algunas horas de fuego se vió que Karam abandonaba al ejército turco, Benhachi y otras dos aldeas, pero esto era solo un ardor de guerra; se replegó en el desfiladero llamado Akabat Ayrouna, punto de paso muy difícil. Los turcos alentados por su número y por la retirada aparente del enemigo, se internaron en estos estrechos desfiladeros; Karam les dejó penetrar muy adentro y luego los cargó impetuosamente haciendo en ellos grandes estragos. Los turcos se replegaron hacia Bedel; mas por fortuna para ellos los musulmanes de los distritos vecinos acudieron al ruido del tiroteo y ayudaron á sus correligionarios á efectuar su retirada. La noche vino á separar á los combatientes.

Por la noche llegaron tambien los maronitas en gran número á socorrer el pequeño ejército de Karam, y al dia siguiente 2 de marzo, fiesta de San Juan Maron, primer patriarca de la nacion, los compañeros del joven jefe maronita juraron vencer ó morir para honor del que fundó su nacionalidad. La accion se hizo en breve general. Los maronitas se batian con preferencia con arma blanca, dirigiéndose especialmente contra los artilleros turcos, algunos de los cuales fueron muertos al pié de sus cañones. Por último el ejército turco hizo un movimiento retrogrado hacia el villorrio de Zagoriba y al fuerte de Laler; algunos regresaron á Trípoli. Ellos mismos confiesan haber tenido 300 muertos y 500 heridos. Karam no tuvo 100 bajas, al decir de los maronitas.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Sección de Hacienda.

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas y Loterías en 14 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 250 escudos, concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha caído en suerte dicho premio a doña María Francisca Vives, hija de D. José, miliciano nacional de la villa de Onda, muerto en el campo del honor.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de la capital para conocimiento de la interesada.

Barcelona 17 de marzo de 1866.—E. G. I. Ignacio Mendez de Vigo.

Anuncios judiciales.

D. Hermenegildo Martí y Ferrer, escribano de Cámara sustituto de la Real Sala tercera.—Certifico: que en el pleito que sobre desahucio promovió don José de Travy contra don José Duran, se halla el fallo del tenor siguiente: «El inf. ascrito escribano de Cámara, certifico que en el libro-registro de sentencias de dicha Sala se halla la que sigue.—Núm. 91.—Sres. Presidente, Vilella, Ondovilla, Angulo. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—En el pleito de desahucio promovido por don José de Travy contra don José Duran y Bonet representado éste por los estrados del Tribunal y aquel por el procurador don José Grases que ante Nos ha pendido y pende en grado de apelación de la sentencia dictada por el juez de las Afueras de esta ciudad en veinte y seis de enero último por la cual absolvió a don José Duran de la demanda propuesta por don José de Travy, y en su virtud declaró no haber lugar por ahora al desahucio intentado por dicho Travy sin perjuicio de que pudiese promover nueva demanda donde viere convenirle y no hizo expresa condenación de costas. En cuyo pleito ha sido ministro ponente el señor don Eugenio de Angulo.—Considerando que por mutuo acuerdo de los litigantes se dejó sin efecto el arrendamiento, en virtud del cual Duran venía hacia cinco años considerado colono de la casa y tierras pertenecientes a Travy—Considerando que si bien en dicha finca reconocieron que atendido el estado é incremento que habían tomado las fincas era indispensable contratar bajo otras bases, en las cuales no pudieron vover, resultando por lo mismo que Duran no solo no tiene título para continuar como colono sino que Travy tiene manifestado que tampoco lo consintió—Considerando que el referido Duran ha pedido que en el caso de declararse procedente el desahucio, se le abone la cosecha pendiente de los naranjos.—Vistos los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil 652 y 663, fallamos, que revocando como revocamos la referida sentencia apelada, debemos declarar y declaramos haber lugar al desahucio y en su consecuencia condenamos a José Duran y Bonet a que deje a disposición del demandante don José de Travy la casa y tierras de su pertenencia, estendiéndose la diligencia que previene el artículo 652 para que tengan efecto los de la oспresada ley 656 y siguientes relativos al mismo objeto. Devuélvase los autos con la correspondiente certificación al juzgado de donde dimanen. Y por esta nuestra sentencia que se notificará en los estrados a José Duran y Bonet y se hará notoria por medio de edictos, y se publicará en el «Boletín oficial de la provincia» en la forma prevenida en los artículos 1.º, 83 y 1.191 de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos Domingo Omlin.—Ignacio Vilella.—Pantaleón de Ondovilla.—Eugenio de Angulo.—Y para que conste lo firmo en Barcelona a diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Martí.—V.º B.º—El presidente Domingo Omlin.—Barcelona diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el M. I. Sr. ponente en este día, lo que certifico Hermenegildo Martí.—En el mismo día lo hice saber por lectura íntegra y entrega de copia literal a don José Grases, procurador de Travy, enterado, firmo lo que certifico, José Grases.—Martí.—En seguida lo hice saber a José Duran y Bonet por medio de los estrados del Tribunal, presentes los testigos, lo que certifico, Federico Martí.—José Genircans.—Martí.—En seguida puse la copia en estrados, lo que certifico, Martí.—Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, libro la presente certificación en Barcelona a diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Martí. 11

—Don Hermenegildo Martí y Ferrer, escribano de Cámara, sustituto de la Real Sala tercera de esta audiencia. Certifico: Que en el pleito sobre tercera de dominio opuesta por D.ª Francisca Tusquets de Prats en méritos del que don Justo Segarra sigue contra don José Prats, sobre cobro de un pagaré de cuarenta mil reales se halla la sentencia que copiada a la letra es del tenor siguiente: «El infrascrito escribano de Cámara de la Real Sala tercera.—Certifico: Que en el libro-registro de sentencias de dicha Sala se halla la que sigue:—N.º 33.—Sres. Presidente, Vilella, Ondovilla, Angulo. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—En la pieza sobre tercera de dominio, propuesta por doña Francisca Tusquets de Prats, en méritos del pleito ejecutivo seguido por don Justo Segarra contra el esposo de la primera don José Prats, para el cobro de un pagaré de cuarenta mil reales, vencido en catorce de enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, habiendo sido representados los dos primeros respectivamente por los procuradores don Juan Bautista Carreras y don Ramon María Gay y el expresado don José Prats por los estrados del Tribunal, que ante Nos ha perdido y pende en grado de apelación de la sentencia dictada por el juez en comisión del distrito del Pino de esta ciudad, en once de julio del año último, por la cual declaró que D.ª Francisca Tusquets, consorte de don José Prats, tenía derecho a cobrar por créditos doctales por importe veinte y un mil quinientas libras catalanas, equivalentes a doscientos veinte y nueve mil trescientos treinta y tres reales cincuenta y cuatro céntimos sobre el producto de la casa ejecutada con preferencia al crédito de don Justo Segarra que había promovido la ejecución; mandó se pusiera copia certificada de aquella sentencia tan pronto como hubiese pasado en autoridad de cosa juzgada en los autos de la pieza principal para que siguiese adelante el procedimiento según su estado y no hizo especial condenación de costas. En cuya pieza separada ha sido ministro ponente el Sr. D. Pantaleón de Ondovilla.—Aceptando los fundamentos mencionados por el juez de primera instancia.—Vistos etc.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia la referida sentencia apelada. Devuélvase los autos al precitado juez con la correspondiente certificación y de la tasación de dichas costas que previamente deberá practicarse para los efectos oportunos. Y por esta nuestra sentencia que se notificará en

los estrados á don José Prats, y se hará notoria por medio de edictos y se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia en la forma prevenida en los artículos 1183 y 1191 de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo Omlin Ignacio Vilella.—Pantaleón de Ondovilla, Eugenio de Angulo.—Y para que conste libro la presente certificación en Barcelona á diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Martí.—V.º B.º.—El presidente, Domingo Omlin.—Barcelona diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el M. I. Sr. Ponente en sesión de este día lo que certifico.—Hermenegildo Martí.—En el mismo día lo hice saber á don Ramon María Gav. procurador de Segarra, por lectura íntegra y entrega de copia literal enterado firma lo que certifico.—Ramon María Gav.—Martí.—En seguida y propia forma lo hice saber.—Don Juan Bautista Carreras, procurador de Tusquets enterado, firma lo que certifico.—Juan Bautista Carreras.—Martí.—En el mismo día lo hice á don José Prats, por medio de los estrados del Tribunal presentes los testigos, lo que certifico.—Federico Martí, José Geniscans, Martí.—En seguida puso la copa en los estrados del Tribunal lo que certifico.—Martí.—Y para que conste en cumplimiento de lo mandado en la transcrita sentencia, libro la presente en Barcelona á veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Martí.

—Insiguendo lo acordado por el M. Iltre. señor juez del distrito de Palacio, por auto del día de ayer en méritos del expediente sobre sucesión abintestato de las hermanas D. Josefa y D.ª Mercedes Moliné y Castells, instado por D. Pablo Mir, se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes de las mismas, para que se presenten dentro del término de nueve días improrrogables á deducirlo por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, así bien al que tuviera noticia de que hubiesen otorgado testamento, manifiesten al juez ó al funcionario público que lo haya autorizado. Barcelona veinte y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado de S. S.—Ramon Cañá, escribano.

—Don Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.—Por el presente tenor edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Hermenegildo Mataró y Lirumbe, del comercio de esta plaza, domiciliado en la misma, calle de Escudillers, número setenta, piso primero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días contaderos desde la publicación del presente, comparezca de rejas adentro en las Carceles nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle declaración indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo estoy instruyendo, sobre falsificación y estafa, y de otra acumulada á la presente que de igual delito se le seguía al juzgado del distrito de Palacio; en el concepto que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona diez y nueve de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Antonio Trujillo.—Por mandado de S. S.—Francisco Margenat, escribano.

—En virtud de lo acordado por el señor don Rafael Pajaron de Cervera, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en el pleito civil ordinario pendiente á instancia de don Francisco Satorras y Cañá contra don Buenaventura Adzerot, sobre entrega de un documento de crédito ó de su importe, se cita y emplaza á los herederos de doña Antonia Satorras é Iglesias, de ignorado paradero y quienes sean, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan por razón de evicción á asumir la defensa del demandado por medio de legítimo procurador con poder bastante, á cuyo fin se les confiere traslado de los autos y facilitará en el despacho del infrascripto copias de la demanda y demás concerniente, bajo apercibimiento que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel María Pecero, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltrán.—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo y Sanchez, juez del expresado distrito, con auto de diez de los corrientes dictado en los que la Sociedad Crédito Mobiliario Barcelonés promovió contra don Antonio Font y del Sol, se espide el presente anuncio por el cual se hace saber á los herederos de dicho Font haberles sido señalados los estrados del juzgado por medio de los cuales se les notificarán las demás providencias que se dictaren. Barcelona diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposición del señor juez.—Miguel Martí y Sagristá, escribano.

Anuncios oficiales.

Oficina de liquidación del derecho de hipotecas de Barcelona.—Doña Carlota Valarino y Bonfante, ó quien la represente se presentará en esta oficina á la mayor brevedad para enterarla de una resolución que la concierne. Barcelona 2 de marzo de 1866.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Recibidas en esta Tesorería de mi cargo las facturas de cupones que abajo se expresan, se avisa á los tenedores de ellas se sirvan presentar en la misma á realizar su cobro todos los días no festivos ni de arqueo de diez á doce de la mañana, viniendo provistos de las carpetas resguardo que les fueron facilitados á la presentación de aquellas; y de un sello de 50 céntimos, los que tengan que cobrar cantidades de 300 reales en adelante.

Clases de deuda.

Núm. de las facturas.

Consolidado.	Del núm. 1 al 219.
Diferida.	Del núm. 1 al 109.
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.	Del núm. 1 al 249.
Id. id. amortizadas.	Del núm. 1 al 5.

Barcelona 20 de marzo de 1866.—El tesorero, Manuel de la Escalera.

Colegio de farmacéuticos de Barcelona.—Este Colegio celebrará sesión ordinaria el día 21 de los corrientes, á las siete y media en punto de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales. Lo que pongo en conocimiento de los señores socios. Barcelona 19 de marzo de 1866.—El secretario 1.º, Andrés Balaguer.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Don Luis Fernandez y Lopez, vecino de esta capital, se presentará en este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 20 de marzo de 1866.—De O. de S. E., el comandante, secretario, Joaquín Perez de Biel.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Don José Cardona y Bosca, enfermero mayor del Hospital militar de la Habana, que se encuentra en esta plaza en uso de licencia temporal, se presentará en este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa.—Barcelona 20 de marzo de 1866.—De O. de S. E.—El comandante, secretario, Joaquín Perez de Biel.

Compañía Española de asfaltos naturales.—Acordado en Junta de gobierno el cobro de un dividendo pasivo de 20 reales por acción, ha resuelto la misma hacerlo efectivo dentro el término de diez días, á contar desde la fecha; á cuyo fin los señores accionistas podrán pasar á satisfacerlo en las oficinas de esta Sociedad, calle Baja de San Pedro, número 7, piso 1.º de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco por la tarde todos los días laborables. Barcelona 18 de marzo de 1886.—Por A. de la J. de Gobierno, el secretario Juan Valls.

La Algodonera en liquidacion.—No habiendo podido tener efecto por falta de proposición admisible, el remate de la casa-fábrica propia de la Sociedad anónima La Algodonera en liquidación con toda su maquinaria, útiles y accesorios, y su patio ó terreno situado detrás de la propia fábrica, todo lo que estensamente se designa en los anteriores anuncios insertos en el «Diario de Avisos» de esta ciudad y otros de los días 18, 21, 26 y 29 del mes de enero y otros del próximo pasado febrero, la Comisión liquidadora ha acordado subastarla de nuevo, señalando para el remate el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del notario D. José Manuel Planas, sito en la calle Ancha, número 3, entresuelo, á cuyo acto se librará á favor del mejor postor, si el ofrecimiento fuese admisible á juicio de la Comisión, pudiendo los licitadores hacer sus proposiciones en pliego cerrado ó sin él.—La Comisión.

Ferro carril de Zaragoza á Barcelona.—Consecuente esta compañía con la costumbre adoptada en años anteriores, ha acordado que en la próxima Semana Santa se suprima la salida de los trenes siguientes:

Día 29.—(Jueves Santo).—Tren núm. 5, que es el que sale de esta ciudad á las 5 y 50 minutos de la tarde.

Día 30.—(Viernes Santo).—Tren núm. 6, que es el que sale de Manresa á las 6 de la mañana.—La salida de los demás trenes no sufrirá variación ni supresión alguna.—Lo que se avisa al público para que pueda servirle de gobierno. Barcelona 20 de marzo de 1886.—El jefe del movimiento, José Antonio Ferreras.

Ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Línea del litoral.—A consecuencia de los desperfectos que ha ocasionado en esta línea el último temporal, el servicio entre esta ciudad y la de Gerona se reducirá desde hoy y hasta nuevo aviso á dos trenes, que serán los que salían de uno y otro punto á las 6 1/2 de la mañana y 12 1/2 de la tarde. Dichos trenes no llegarán mas que hasta Arenys por una parte y hasta Canet por la otra. Para recorrer la distancia de un punto á otro deberán valer los viajeros de los carruajes que al efecto habrá preparados. El servicio entre Arenys y esta ciudad se hará á las mismas horas que anteriormente, salvo el retardo que podrán sufrir los trenes que deben salir de Arenys para Barcelona á las 8 y 51 minutos y 2 y 57 por razón del tránsito á los mismos de los viajeros procedentes de Gerona. Barcelona 21 de marzo de 1886.—Por disposición de la Junta directiva.—El jefe de explotación, Juan Pera.

Compañía Agrícola Catalana.—Acordada por la junta general la distribución de seis reales vn. por acción de los beneficios obtenidos en el último ejercicio, se avisa á los señores accionistas que empezará el pago de mismo dividendo desde el día 21 del corriente los martes, jueves y sábados de diez á doce de la mañana, en la calle del Correo viejo, n.º 5, piso 2.º, donde quedará trasladada, en dicho día 21, la oficina de esta Compañía. Barcelona 20 de marzo de 1886.—P. A. D. L. J. A. C.—Antonio Fargas, vocal-secretario.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Don Eduardo Dominguez de Gironella se servirá presentarse en la secretaría de este Corregimiento para enterarle de cierto asunto. Barcelona 20 de marzo de 1886.—El Alcalde Corregidor, R. de Mazon.

Parte religiosa.

Continúa el devoto novenario al Beato José Oriol en la iglesia parroquial del Pino; á las nueve y cuarto de la mañana habrá oficio solemne cantado por la Rda. Comunidad; por la tarde á las seis y media se rezará el Santo Rosario luego la novena, y la plática moral que hará el Rdo. D. Juan Ferrer Pbro., sobre la virtud de la obediencia del Beato, concluyendo con los gozos.

Mañana las religiosas Arrepentidas, celebrarán la conversión de su madre Santa María Magdalena con los cultos siguientes: por la mañana á las diez misa solemne cantada por la Rda. Comunidad con acompañamiento de armonium, por la tarde á las cinco Rosario cantado y sermón, á cargo del Rdo. D. Alberto Montó, Pbro.; finalizando con los gozos de la Santa.



HOY MIERCOLES 21, PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DON RAMON GAY Y MUNS,

En la iglesia de religiosas carmelitas descalzas de Santa Teresa se celebrarán misas de nueve á doce de la mañana para eterno descanso del alma del difunto. Su esposa, hijos ó hijos políticos y demás parientes lo participan á los amigos y conocidos por si gustan asistir á dicho acto, que lo recibirán como un particular obsequio.

No se invita particularmente.

Continúa en la iglesia parroquial de Santa María del Mar el devoto septenario que la Pia-Union del Santo Rosario, en union de algunos devotos consagra anualmente á la contemplacion de los agudos dolores que sufrió la Santísima Virgen María en la vida, pasion y muerte de su amado hijo Jesus: á las siete menos cuarto de la tarde se cantará con acompañamiento del órgano la Santa Corona, seguirán los ejercicios propios del septenario y sermón, á cargo del Rdo. D. Diego Lozano, Pbro.

Solemnes cultos que en el corriente año se tributan al glorioso patriarca San Benito, en el Real monasterio de San Pedro de las Puellas: hoy á las diez oficio solemne con asistencia de la música de la Santa Iglesia Catedral; por la tarde á las seis se espondrá S. D. M., habrá oracion mental, seráfico Trisagio, sermón que pronunciará el Rdo. D. Ramon Buldú, Pbro.; concluyendo con los gozos del santo fundador y reserva de Su Divina Majestad.



D. JUAN VIDAL Y PAGÈS,

falleció ayer, 20 de marzo. (E. P. D.)

Su esposa, hijos é hijos políticos y demás parientes lo participan á sus numerosos amigos y conocidos por si tienen á bien asistir al funeral que de cuerpo presente se celebrará hoy miércoles, á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.

DON FRANCISCO DE ESPAÑA Y FRADERA,

falleció el día 16 del corriente.

✠ Sus hermanos, tías, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquia del Pino, el jueves 22 de los corrientes á las diez de la mañana.—Las misas luego del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despiden en la iglesia.

NO SE PASAN ESQUELAS.

DON FRANCISCO DE ASIS BIGAS Y TUTAU,

¡ha fallecido! (E. P. D.)

✠ Su esposa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará mañana, día 22, á las nueve, en la parroquial iglesia del Carmen, Jerónimas.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN INVITACIONES.

DON ANTONIO JOSÉ LLODRÁ Y RIGO,

ha fallecido el día 18 de marzo. (E. P. D.)

✠ Sus albaceas y heredero al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les suplican se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves, 22 del presente, á las diez de su mañana, en la parroquial iglesia de Santa Ana. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.

Mañana las religiosas Agustinas de Santa Maria Magdalena, para solemnizar la fiesta de la conversion de dicha Santa su titular, á las nueve cantarán misa solemne; y por la tarde á las seis y cuarto se cantará con el armonium el Santo Rosario, y en seguida el sermón que hará el Pbro. Dr. D. Juan Xofra, concluyendo con los gozos de la Santa.

Continúa el devoto septenario de las siete palabras en la iglesia de San Francisco de Paula, empezando la funcion hoy á las seis y media de la tarde con sermón que sobre la sexta palabra «Consumatum est,» hará el Rdo. D. Tomás Sistachs, Pbro., concluyéndose con los lamentos de Jesus Agoniante.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte, establecida en San Juan, tendrá hoy á las siete de la tarde sus ejercicios con exposicion de Su Divina Majestad, y sermón que será «de la crucifixion del Señor,» a cargo del Rdo. Dr. D. Antonio Perramon Pbro.—Nota. Los ejercicios de la próxima semana se tendrán el lunes.



DON JUAN CALVELL Y RIERA,

INDIVIDUO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,
ha fallecido.

(Q. D. G. G.)

Sus hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á los amigos y conocidos del finado se sirvan asistir al oficio de cuerpo presente que se celebrará en la iglesia de San Miguel del Puerto, hoy miércoles 21, á las once de su mañana.

No se pasan invitaciones particulares.

Parte económica.

MONUMENTO Á CERVANTES.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

COMPUESTO POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

Grandiosa edicion española de Gorchs.

Consta de dos tomos en folio imperial, con 12 láminas grabadas en acero, el retrato de Cervantes, dos magníficas portadas, y 128 preciosas iniciales de capítulo, y están repartidos en 72 entregas á 4 rs. cada una, de las cuales se reparten al suscriptor las que le acomoden, semanal ó mensualmente.

Se vende la obra completa ó se suscribe por entregas en la librería de don Tomás Gorchs, calle del Carmen, nú. n. 38.

NOTA.—Los señores suscritores al **Diario de Barcelona** pueden pagar la cuarta parte de su valor con recibos de suscripcion al mismo.

DINERO.

Se prestarán á 4 ó 6 meses plazo, de 100 á 5000 duros sobre papel del Estado, subvenciones y obligaciones, etc. Calle del Pino, núm. 10. entresuelo, de 9 á 12 y de 4 á 7.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

Y SEMANA DE PASCUA EN LATIN Y CASTELLANO.

Revisado y aumentado con varias oraciones para la visita de los Sagrarios en el
Jueves y Viernes Santos.

POR EL R. P. D. JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ.

Un tomo en 8.º menor con ocho grabados.—Véndese en la librería del DIARIO DE BARCELONA, calle de la Librería, n. 22, á 16 rs. vn. encuadernado en percalina, y á 12 rs. en rústica. Se abona el importe de los recibos de suscripción en pago de la mitad de su valor. Hay de encuadernadas en chagrin y manillas. 13

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE ESPASA HERMANOS.

SECCION MORAL RECREATIVA.

LOS HUÉRFANOS DE LA ALDEA

NOVELA DEL CÉLEBRE DUCRAY DUMINIL

AUTOR DE

LAS TARDES DE LA GRANJA.

Refundición castellana completamente nueva, por D. Enrique Villalpando de Cárdenas.
PROSPECTO.

Un drama animado, de interés siempre creciente, caracteres dibujados con soberana maestría, la inocencia y la desgracia en lucha continua con la maldad y el poder, y el triunfo y enaltecimiento de la virtud, hé aquí en compendio, lo que constituye el reconocido mérito del libro que hoy reproducimos, cuya fama es universal por haber sido traducido en casi todas las lenguas europeas.

La nueva refundición que de esta obra hemos hecho lleva á su frente el nombre de una persona tan modesta como estudiosa, quizá la que en España mas se ha penetrado de la índole especial del autor, y por lo tanto de excelente aptitud para presentarla de la manera mas simpática á los lectores españoles y mas atemperada al gusto hoy dominante en literatura.

Los Huérfanos de la aldea es un libro que con la mayor suavidad comunica al lector los mas nobles y honestos afectos: ningún padre, ningún esposo temera verle en manos de la doncella virtuosa ni de la esposa casta.

La presente obra constará de 70 á 80 entregas de 16 páginas cada una, impresas en buen papel y tipos claros al precio de una entrega.

¡Medio real en toda España!

Se repartirán semanalmente cuatro entregas, acompañando con cada reparto una lámina de regalo ejecutada por los primeros artistas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Barcelona.—En la administración de la «Biblioteca ilustrada de Espasa hermanos, editores,» calle Robador, 39, y en las librerías y centros de suscripción de esta capital.

Provincias.—En casa de todos los corresponsales de la «Biblioteca ilustrada de Espasa hermanos,» y en los puntos donde no haya corresponsal los que deseen suscribirse pueden verificarlo mandando por adelantado el importe de veinte entregas en sellos de franqueo ó libranzas sobre tesorería, y á vuelta de correos les serán mandadas franco de portes. 0

CARNE TASAJO RECIEN LLEGADA DE BUENOS AIRES.

Venta al por mayor.—Calle del Rech, n. 63, almacén.

Al por menor.—Borne, tienda frente el Repeso.—Mercado de Santa Catalina, tienda n. 1.—Id. de San José, tienda del León de Oro.—Id. del Padró, tienda n. 11.—Id. de la Barceloneta, tienda ambulante.—Calle del Carmen, tienda n. 114. 3

COCHES DE GRANOLLERS Á VICH Y VICE-VERSA

de Miguel Holas y compañía.

Desde el día 20 del corriente mes de marzo, los precios del pasaje de Granollers á Vich y vice-versa, serán los siguientes:

Un asiento de berlina.	10 reales.
Un id. de interior.	8
Un id. de imperial.	6

Se despachan en Barcelona frente al Liceo, Administración de «La Central barcelonesa,» y en la calle de Assahonadors, n. 6, tienda. En Vich, posada de San Antonio. 12

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

LEGITIMAS PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Dolor de garganta y angina.—La virtud de recoger y espulsar los malos humores no la posee ningún otro remedio sino las píldoras de Brandreth. Solo obran sobre los ligamentos ó tejidos afectados por el mal. En efecto, se apoderan de los humores, no tanto por preferencia, sino por afinidad natural, pues su vitalidad es menor que la de las demás partes que las rodean: dichos malos humores cuando se fijan sobre los tejidos de la garganta, ó sea al rededor de la region del cuello, causan el mal de garganta, las anginas, fuertes dolores de cabeza y calentura.

Una hora despues de haberse tomado cuatro ó seis píldoras, se siente una rampa particular en las partes afectadas, causada por la acumulacion de los malos humores, ya dispuestos para la evacuacion. Ningun efecto doloroso ni debilidad producirá nunca el uso de las píldoras, pues no pueden obrar contra las partes sanas. Tomadas á tiempo evitan toda enfermedad orgánica. ¡Y cuán importante es el uso de este medicamento en las enfermedades, siendo su virtud el estinguirlas, sin dejar ningun mal resultado despues!—Mi único depósito, en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente de la Lonja y al pié de la muralla de Mar, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

OCULISTA ALEMAN.

DR. GUILLERMO HILLEBRAND, de la escuela de Berlin, calle Condesa de Sobradiel, n. 3, piso 2.º, da consultas de 11 á 3; dias festivos, de 11 á 1. Pobres de solemnidad martes y viernes de 2 á 3.

PARA-RAYOS.

Construccion y colocacion por un nuevo sistema basado en las mas esenciales reglas de la fisica y el mas seguro de los conocidos hasta el dia. Establecimiento del señor Tomasino. Asalto, 47.

JARABE DE L'ABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, etc.

Deposito general en París, en casa de L'ABELONYE y C. rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: Jarabe, 28 rs.; frasco, 16 rs. medio frasco.—Grageas, 20 rs. caja; 12 rs. media caja.—En Barcelona, Dr. Bach, calle del Call; Borrell hermanos, Asalto, n. 18; Dr. Padró, Plaza Real.—Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento; y para facilitar la menstruacion sobre todo á las jóvenes.

DESAMORTIZACION Y VENTA DE SOLARES.

Las personas que deseen redimir los censos y censales que pagan al clero, se servirán pasar á la agencia «La Esperanza», plaza de Palacio, n. 2, bajos.

En la misma se proporcionarán solares en varios puntos procedentes de las derruidas murallas, en el paseo de Gracia y terrenos en el Ensanche.

Tambien se comprá toda clase de papel y créditos contra el Estado.

FOSFO-GUANO

de los señores Peter Lawson y compañía, Edimburgo.

Se ha recibido otra partida de este abono, el cual está en venta al precio de 56 rs. quintal, en el almacén de los Sres. Alesan hermanos, calle Freixuras, n. 23.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche

EL AMIGO MAS FIDEDIGNO!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Sus propiedades son conocidas y apreciadas en el mundo entero

Los muchos años que hace que este inspreciable Ungüento está pasando por la prueba de la opinion pública (y cuanto mejor se conoce tanto mayor es la reputacion que adquiere) establecen mas convincentemente que pudiera hacerlo ningun testimonio escrito sus maravillosas propiedades terapéuticas. En los casos de males de piernas ó de pecho y en las llagas y las úlceras, el efecto que produce dicho bálsamo es asombroso, mientras que para los sarpullidos, la tifa, la escrófula y las dolencias de la piel en general constituye un remedio incomparable. Si este Ungüento es diligentemente frotado en el cutis (habiéndose este bañado bien previamente con agua tibia) penetra pronto en el sistema y limpia cuantas partes toca.

dos, la tifa, la escrófula y las dolencias de la piel en general constituye un remedio incomparable. Si este Ungüento es diligentemente frotado en el cutis (habiéndose este bañado bien previamente con agua tibia) penetra pronto en el sistema y limpia cuantas partes toca.

Hinchazones glandulares, bronquitis, murria, angina, dolor de garganta y dipteria.

En cualquiera de las enfermedades arriba mencionadas se obtiene un alivio inmediato y duradero frotando vigorosamente este Ungüento detergente dos veces al dia en el cuello, el pecho y las espaldas. Dicho medicamento obra sobre los mismos manantiales de la vida, porque por las glándulas (que caen bajo la influencia de aquel) tiene que pasar tanto la materia nueva que se necesita para la reparacion del cuerpo como toda partícula vieja opuesta á su bienestar. Tan irresistible es el poder curativo de este Ungüento usado en union con las Píldoras del mismo nombre que aun en los casos mas desesperados obtendrá una cura completa.

Reumatismo, lumbago y contraccion ó rigidez de las articulaciones.

¡Cuántos millones de infelices víctimas de estas enfermedades consideran la vida mas bien como un tormento insoportable que como otra cosa! Sin embargo es un hecho indisputable que en casos de la mencionada clase el Ungüento Holloway frotado con vigor y perseverancia sobre las partes afectadas conferirá al paciente un alivio inmediato, resultando que se obtendrá todavía con mayor certidumbre si los poros del cutis son abiertos previamente fomentándolos con agua tibia. Pero tambien es indispensable espulsar del sistema los humores corruptos, y para lograr este objeto menester es apelar á las admirables Píldoras Holloway, cuya accion purificante y fortaleciente ayuda grandemente á la del Ungüento y facilita y confirma la curacion.

Males de piernas ó de pecho y úlceras de todo género.

Imposible fuera encontrar una preparacion medicinal tan incontestablemente eficaz para curar las dolencias arriba mencionadas como lo es el Ungüento Holloway. El modo de aplicar este remedio es la cosa mas sencilla que puede imaginarse, y lo mismo puede decirse con respecto á su accion tanto local como general sobre el cuerpo. Este Ungüento, frotado al rededor de la parte afectada, para por los poros al modo que la sal penetra en la carne, llega pronto hasta el germen del mal y no tarda en estirparlo completamente.

Erisipelas y llagas escrofulosas

Para las irritaciones cutáneas de todo género, las llagas, las úlceras, las quemaduras ó las hinchazones glandulares el Ungüento Holloway constituye un remedio infalible, pues su accion consiste en suprimir la inflamacion, remover toda corrupcion, refrescar la sangre é impedir las emisiones morbosas de toda especie.

El Ungüento y las Píldoras Holloway deben usarse en las enfermedades siguientes:

Asma.	Erisipelas.	Inflamaciones glandulares.	Pústulas.
Bultos.	Erupciones cutáneas.	» internas.	Quemaduras.
Calambres.	Escorbuto.	» esternas.	Reumatismo.
Callos.	Escrófula.		Sarna
Cánceres.	Fístulas.	Lepra.	Supuraciones pútridas.
Chiego-foot.	Frialdad en las extremidades.	Males de las piernas.	Sabañones.
Coco bay.	Grietas en las manos.	Males de los Pechos	Temblor de nervios.
Enfermedades del cutis.	Gota.	» de los ojos.	Tifa.
Enfermedades del hígado.	Almorranas.	Picaduras de mosquitos.	Tumores.
de las articulaciones.	Heridas antiguas.	» de insectos.	Ulcera de los pezones.
	Hidropesia.		

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion general del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1 1/2 d. á 2s. 2d., y á 4s., 6d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais.

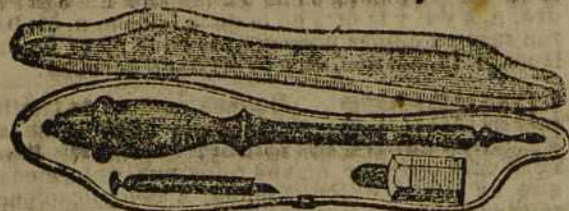
Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropia se daran gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

EL REVEILLEUR, Ó DESPERTADOR DE LA VIDA.



Instrumento revulsivo, produciendo el llamamiento de humores a la piel, introducido en Francia por el Dr. Lipkau, es reconocido hoy día como medio mas heroico para curar por sí mismo, sin medicamento interno, los Reumatismos y Neuralgias de toda especie, la Gota, las Parálisis, las Afecciones del estómago y del pecho, etc., etc. Detiene casi instantáneamente los calambres, los vómitos y la disenteria, síntomas principales del cólera. De un uso inmenso en Alemania y Francia, su efecto fundamental es de sustituir el movimiento a la inercia de los órganos, por la revulsion y eliminacion de los humores a la piel. Es por medio de un mecanismo sencillo é ingenioso del instrumento y de sus picaduras ligeras y sin dolor, acompañado de un aceite ligeramente escitante, empleado en fricciones que se obtienen efectos maravillosos.—El insecto llamado mosquito ha dado lugar á este descubrimiento incomparable.—Un folleto del Dr. Lipkau sobre el Despertador, su mecanismo y su aplicacion, acompaña al instrumento. Depósitos en París, en casa el Dr. Lipkau, 5. calle Seribe; en casa Mr. Charriere, fabricante de instrumentos de cirugía. 6, calle de l'Ecole de Medecine, y en toda la Francia.—En Barcelona, en casa D. José Clausolles, fabricante de instrumentos de cirugía, calle de Fernando VII, n. 8.—Precio, 30 francos. 0

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 9 á 2 y de 6 á 9. Calle Fernando VII, n. 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 19.

Ni copaive,
ni cubebas,

ENFERMEDADES SECRETAS.

Olor suave
gusto grato

Anti-blenorrágico Retoldi, por Tremoleda. secreto y seguro,

Grato, benigno, secreto y seguro para combatir las gonorreas y blenorragias vaginales (flujos en el hombre y en la mujer). Grato al paladar mas fino, benigno al estómago mas delicado; circunstancias muy apreciables si se compara al bálsamo copaive, cubebas y otros medicamentos: es secreto, porque puede usarse sin que por el olor ni por otro carácter nadie perciba lo que debe ser secreto, y seguro porque rebajando en pocos dias el estado mas agudo, continuado completa la curacion.

Botica de D. Juan Tremoleda, calle de San Rafael, esquina á la de Robador. 8

LA COMISION DE LA 4.ª SECCION

suplica con insistencia que en la reunion que tendrá lugar el miércoles 21 á las siete y media de la noche, en la sala de la Cofradía de la Sangre plazuela del Pino, se sirvan acudir todos los apoderados, padres de los mozos que deben ser sorteados en dicha seccion, ó en su defecto ellos mismos, po que juntos con el crecido número ya suscrito por 2,500 reales puedan redimirse los que les toque la suerte de caer soldado sin hacer otro sacrificio pecuniario.

En la misma reunion se determinará el dia del pago.—La Comision. 8

Libros.

Devocionarios y Semanas Santas.—Las hay en castellano, en latin y castellano, y en latin.—Devocionarios con Semana Santa: los hay de todas clases y dimensiones. Uno de letra muy gruesa.—La Sagrada Biblia, 6 tomos fóléo, con láminas.—El Año Cristiano, 18 tomos en 4.º, con láminas. Se venden por mayor y menor en la librería de Estéban Pujal, Platería, n. 70. 0

Avisos.

Un cajero de una Sociedad se encargara de la administracion de casas y fincas en esta ciudad y fuera de ella. Calle de San Pablo, n. 23, piso principal. 12

D. Carlos Koth, cirujano dentista americano, admite consultas de diez a cuatro. Domingos y otras horas necesita previo aviso. Vive Rambla de San José, n. 27, 2.º 8

Los señores Carlos Vigot y hijo del Havre se dirigen á sus numerosos clientes y amigos de Cataluña, informándoles que se encargan de poner á Londres, al domicilio de las personas á quienes vayan destinadas, las balas tapones de corcho á razon de 14 francos los 100 kilogramos, de Cotte y de Marsella, con todos los cuidados requeridos y la mas puntual exactitud, sin mas dilacion de Cataluña á Londres que de 15 á 20 dias. 14

A LOS SRES. FABRICANTES.

Hav un sugeto que se ha desembarcado en esta, con 20 años de práctica en máquinas de vapor, ya sean fijas, ya sean de mar, y desearia colocarse en clase de maquinista en alguna fábrica dentro ó fuera de la capital: tiene documentos y personas que acreditan su capacidad y buena conducta. Darán razon calle de Roig, n. 36, tienda de hojalatero. 0

BOTICA. Se desea un farmacéutico que haya concluido la carrera, sea ó no graduado, y un práctico versado en el despacho. Dará razon el Dr. Sagarra, calle Baja de San Pedro, n. 38. 0

Sustituto en el ejército. El que desee serlo dirijase á la calle de Esquirol, n. 1. 1.º 3

Se necesita un práctico en farmacia que esté bienenterado en el despacho. Informarán en la tienda de comestibles de la calle de Templarios núm. 1.º 6

Se necesita un joven de 15 á 16 años en clase de aprendiz. Jaime I, n. 15. 12

Se desearia saber el notario que tenga en su poder el testamento de don José Costa y Sallés, que murió en 1852. Informarán Arco de San Ramon del Call, n. 11; bis, piso 3.º 1

Peluquero.—Se necesita un buen oficial.
Rambla, n. 16, peluquería de Covas. 11

Peluquero ó barbero.—Se necesita uno
para sábados y domingos en la peluquería de Pascual, calle de Fernando. 14

Se prestarán mil duros en Barcelona. Informará el notario Llopis, Tallers, 41, piso 2.º 4

Señora Augusta Woodmason, da lecciones
y cursos de italiano por medio del español y del francés. Palau, 6, piso 3.º 4

Para servir á un señor de alguna edad,
se necesita una buena, limpia y honrada criada, que sepa muy bien guisar, coser y planchar, y la abonen personas de carácter á quienes haya servido algunos años. Informarán de doce á dos, Barrios viejos, n. 6, piso 1.º 1

Casas de huéspedes.

En muy buen sitio de esta ciudad hay una
buena y bien amueblada habitación que se cederá con toda asistencia, á un caballero ó señora. Darán razon en la calle de Fernando frente la Trinidad, tienda de espejos y papel, n. 31. 14

Ventas.

El 21 del corriente á las cuatro de la tarde
se venderá en pública subasta, en el sitio de costumbre, siendo la postura admisible y á favor del mayor postor el Laud de esta matrícula Sitjes, con todos sus aparatos, velas y demas utiles. El inventario obra en poder del subastador D. José Santasusagna 9

Venta de un buque.

El sábado, 21 del corriente, á las cuatro y media
de la tarde, en el sitio acostumbrado se subastará ante el corredor público D. José Santasusagna, habiendo postura admisible á voluntad del vendedor, el bergantin-goleta *Jesus*, con todos sus aparatos, de 122 toneladas de registro, forrado, clavado y empuñado en cobre. El inventario y pormenores en poder del espresado corredor. 11

En la plaza de Medinaceli, n. 7, tienda se
abre el 17 del corriente un establecimiento especial de aceites de oliva extranjeros y del país, á precios módicos. Además se venderá petróleo, espelmas y jabon, todo de superior calidad. 0

BALSAMO ACÚSTICO de Costas.

Caliente seguro de los dolores de oído, cura la sordera accidental y todas las afecciones del oído.

BALSAMO CATIVO MANGLE.

Superior á todos los unguentos para curar llagas, avisperos, tumores, diviesos, fistulas y heridas. Botica de Monserrat. Puerta-ferrisa.—Idem de la Marina, y antigua, plaza de la Lana.—Habana, J. Costas. Farmacia Santa Teresa. 6

PARA-RAYOS

con armadura de cobre rojo y puntas múltiples.—Dichos para-rayos son el complemento de la seguridad y de la perfección. Fabrica de instrumentos de física y óptica del señor Dalmau, Rambla, frente al Liceo, n. 9. 12

HERPES y demás afecciones cutáneas, se curan con prontitud y radicalmente por medio del «Coldcream de agua de la Pad.» y de la «Pinacea vegetal» del Dr. Bach.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.

Se vende una tienda de hilos, betas, mirinaques y otros géneros. Darán razon en la calle del Obispo, n. 2, (bis), escribiente. 6

Están para vender tres casas situadas en
la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 13, pórtico, cuarto segundo derecha. 0

LOMBRICES. Muchas madres de familia saben ya la eficacia de las **Pastillas contra las lombrices, del Dr. Borrell**, para destruir en sus hijos una enfermedad que da lugar, descuidándola, á complicaciones muy sensibles. 8 rs. caja. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 12

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell. Unica que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs. 0

Buena proporcion.—Se vende una fábrica
de betun hidráulico ó cemento romano con sus correspondientes muelas, hornos y demás dependencias, y una máquina de vapor de la fuerza de diez á doce caballos, con su caldera de la fuerza de quince, y a mas una pieza de tierra contigua, en la que hay una abundante cantera de dicho cemento de calidad inmejorable, situada cerca de Gerona y término de San Julian de Ramis, en las inmediaciones de Sarriá y de la carretera de Figueras, todo lo que se cederá á tratos muy ventajosos. Darán razon en la calle de la Paja, número 11, piso 1.º 0

Liquidacion de trajes para niños de siete
á doce años, calle del Conde del Asalto, n. 3, entresuelo y tienda. 0

Subasta.—El día 7 de abril próximo á las
doce de su mañana en casa del notario público don Baudilio Valls y Torner, que vive en la calle Nueva de San Francisco, n. 14, se venderá en pública subasta voluntaria, con intervencion del subastador público D. Antonio Nogués, una magnífica casa en el Ensanche, con una pluma de agua, y jardin, las condiciones de cuya venta obran de manifiesto en poder de dicho subastador, habitante en la calle de San Pablo, n. 20. 4

Retornos.

Diligencias nuevas de Barcelona para
Perpignan, Industria y Comercio: enlazan con los ferro-carriles del Mediodía de Francia. Se despachan los asientos en la Rambla del Centro, n. 26, casa Baudilio Pi, al lado del cuartel de la Guardia civil. 6

Alquileres.

Al extremo de los Tallers, plaza de la
Universidad, hay para alquilar unos bajos y entresuelo de bastante capacidad. Informarán en el primer piso. 0

Hay para alquilar una tienda con habi-
tación y cuadra para vacas ó caballos y tambien varios pisos, todo con agua de pié y muy buenas comodidades: sus precios de cuatro á doce duros mensuales. Darán razon calle baja de San Pedro, n. 73, piso tercero. 11

Se alquila un almacén de bastante capa-
cidad. En la Barceloneta, calle de Ginebra 22.

Se alquila un segundo piso con un terra-
do que da el sol todo el día: precio 18 duros por trimestre. Detrás del Correo, n. 3, en el mismo piso dan razon. 2

En la calle de la Librería, n.º 16, está
para alquilar una tienda con aparadores nuevos y habitación. Darán razon en la misma casa de diez á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

Se alquila el 2.º piso de la casa n.º 4 de la calle del Duque de la Victoria, que quedará desocupado dentro de algunos días. Informan en el piso primero. 14

Se alquila un primer piso con agua de plé y tres salas con alcoba en punto céntrico. Darán razón calle San Pablo, n.º 32, piso 3.º 6

En la calle de Capellanes se alquila un primer piso que tiene muy buenas luces, escalera particular, dos salas con alcoba, sala de recibimiento, tres cuartos mas, despacho, lavadero y lo demás necesario. Informarán en la calle de San Honorato, n.º 3, piso 2.º de la derecha. 4

Habitacion y almacenes para alquilar. Dará razón el portero de la Casa de Baños, tras el Correo. 1

En parage céntrico hay un tercer piso para alquilar con agua de plé y gas en las escaleras. Darán razón plaza de San Miguel, n.º 3, piso 1.º 1

En la calle de Mirallers, núm. 5, hay un cuarto piso para alquilar; en el piso primero de la misma casa darán razón. 1

400 pisos para alquilar. Se da razón con ventaja sin igual calle Mendizabal, n.º 1, 1.º de S.º 2.

Pérdidas.

El domingo 19 por la mañana a una pobre muchacha de servicio se le perdió una moneda de cien reales atada a la punta de un pañuelo, desde la calle de Escudillers hasta la Boquería; era el fruto de sus ahorros. Si la persona que la haya encontrado quiere hacer la buena obra de llevarla al hojalatero de enfrente la calle de Gignás, se le agradecerá. 4

El lunes 19 del actual, entre siete y ocho de la noche y desde la plaza Real hasta el Teatro del Liceo, se perdió un brazalete de pelo guarnecido de oro. Se dará una buena gratificación a quien lo entregue en la calle de M. lams, n.º 4, principal. 4

Nodrizas.

Una jóven de 21 años de edad, casada, y la leche de 2 meses, desearia encontrar casa para criar. Darán razón, calle de San Beltrán, n.º 9, derecha. 11

Parte comercial.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambio de la plaza de Barcelona á 20 de marzo de 1886.

Londres á 90 d. f. 69'15 p. 1 pf.	Granada	id.	1 1/8 d. d.	Pamplona	id.	d. d.
París á 8 d. v. 5'07 1/2 p. 1 pf.	Gibraltar	id.	d. d.	Reus	id.	1 1/2 d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'07 1/2 p. 1 pf.	Huesca	id.	d. d.	San Sebastian	id.	par d. d.
Albacete á 8 d. v. 1 d. d.	Jaen	id.	d. d.	Santander	id.	par d. d.
Alicante	Lérida	id.	3/4 d. d.	Santiago	id.	2 d. d.
Almería	Logroño	id.	d. d.	Sevilla	id.	5/8 d. d.
Badajoz	Málaga	id.	3/4 d. d.	Tarragona	id.	1/2 d. d.
Bilbao	Madrid	id.	2 d. d.	Valencia	id.	par d. d.
Burgos	Murcia	id.	1 d. d.	Valladolid	id.	1 1/4 d. d.
Cádiz	Orense	id.	2 3/8 d. d.	Vigo	id.	2 1/2 d. d.
Cartagena	Oviedo	id.	7/8 d. d.	Vitoria	id.	3/4 d. d.
Córdoba	Palma	id.	5/8 d. d.	Zamora	id.	1 1/4 d. d.
Coruña	Pontevedra	id.	2 3/8 d. d.	Zaragoza	id.	1 1/2 d. d.
Gerona	Q. de la Orden	id.	1 1/4 d. d.			

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OPERA- CIONES.
Vitulos al portador del 3 por 100 consolidado.	39 35	39 40		p. c.
Vitulos al portador del 3 por 100 diferido.	35 50	36 50		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	71 40	71 50		
Obligaciones del Empréstito Municipal.	95	95 50		
Billetes de calderilla.	95 50	95 75		
Billetes hipotecarios del Banco de España.	87 50	87 75		

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.		
Banco de Barcelona.	2,600 rs.	50 p. o.	88 75	89
Caja Barcelonesa de Descontos.	4,000 rs.	50 p. o.	25 50	26
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	6,000 rs.	20 p. o.	22	22 25
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	1,900 rs.	Todo.	18 50	19
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	18	18 10

OBLIGACIONES.

Var.-car. de Zar. á Bar. Em. set. 1880.	2,000 rs.	Todo.		
Idem.—Interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo.	33 50	34

Reseña de la Bolsa del 20 de marzo.

En los fondos públicos ha habido un poco de animacion, de manera que en el Bolsin se han realizado varias operaciones con mejora en su cambio habiéndose negociado el consolidado á 39'45 y hallándose solo papel á 39'50. En la plaza observamos un poco de oferta, así que se ha operado á 39'40 y quedaba papel á este cambio y solo dinero á 39'35, pudiendo decir muy poco sobre su tensencia, pues esas mismas oscilaciones indican que se está á la expectativa. La diferida tiene bastante demanda, quedando de 36'63 á 36'75. En billetes hipotecarios hay pocas operaciones, quedando su cambio de 87'50 á 87'75. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles se han negociado de 71'40 á 71'50 y las obligaciones municipales tienen bastante demanda á 95, con papel á 95'50.

Acciones.

Continúa con la misma paralización este mercado, habiendo sido de poca importancia las operaciones que se han realizado y la mayor parte de sus cambios son nominales. El Banco de Barcelona no ha dado lugar a operación alguna; no obstante tenía bastante demanda á 88'75, con papel á 89. En la Catalana de Crédito hay poca contratación, quedando bastante nominal su cambio. El Moviliario Barcelonés no se ha negociado que sepamos. El Crédito Mercantil sin operaciones, sostiene con firmeza su cambio de 24'75 á 25. El Crédito y Fomento de Barcelona sin operaciones. El Comercio queda de 17'50 á 18. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento sin operaciones y la Central Española de Crédito queda á 14 papel.

En las Cajas las operaciones son pocas y sus cambios no tienen variación, quedando la Barcelonesa de 23'50 á 26, y la Catalana de 22 á 22'25.

En Seguros no ha llegado á nuestra noticia operación alguna.

En ferro-carriles observamos pocas operaciones, y sus cambios son algo nominales, quedando acciones las de Francia de 18'50 á 19; las de Zaragoza de 18 á 18'50; las de Tarragona á Martorell y Barcelona sin operaciones, y las de Sarriá y Almansa á Valencia y Tarragona no sabemos se hayan negociado.

En las acciones industriales no ha llegado á nuestra noticia operación alguna.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro, no se han negociado que sepamos.

En obligaciones se observa alguna oferta y sus cambios por lo mismo son bastante nominales, pues no es fácil realizar; siendo ofrecidas las de Gerona á 75; las de Tarragona á Martorell y Barcelona á 75; las de Zaragoza setiembre á 68'50; las de tres por ciento de 33'50 á 33'75; las de Francia á 29; las del Grao á Almansa á 33'50; las mismas hasta Tarragona á 28; las de Córdoba de 28 á 28'50, y las de Orense á 12.

Bolsin.

El consolidado de 39'35 á 39'40.—Los demás valores sin operaciones.—F. R.

SANTANDER 17 DE MARZO.

Harinas.—Cada semana que pasa nos hallamos mas embarazados en el relato de las operaciones de compra y venta de este polvo; falta casi absoluta de transacciones por haberse anticipado la adquisición á la exportación, es la que en realidad ha presidido desde nuestras últimas noticias publicadas. El aspecto del mercado con relación al artículo de que hablamos no ha variado nada, y así es que las operaciones llevadas á cabo con la languidez propia de la falta de demanda, han presentado el precio de 14 rs. arroba por las clases primeras de calidades buenas y algunas superiores.

Las clases de segunda superiores en vano se procuran como para satisfacer necesidades que exijan algo mas del movimiento corriente. En clases buenas y corrientes han continuado las transacciones comunes en el consumo y para exportar á los puertos del Mediodía de España con ventaja sobre las terceras que escasamente alcanzan una tercera parte de aplicación aun siendo clases superiores. No han variado los precios de 12 hasta 12 1/4 y 12 3/8 rs. arroba las de segunda según clases y 10 1/8 hasta 10 3/8 las de tercera.

Azúcares.—A pesar de las frecuentes gestiones que se han hecho para hacer entrar en una animosa vía y constante contratación á este dulce, nada ha podido concertarse durante la semana. Las necesidades mas ó menos grandes se han limitado á la demanda de aquellas clases urgentes, pero los tenedores en primeras manos rehúsan satisfacer esa necesidad del momento sobre ciertas aplicaciones y prefieren la inacción á ceder determinados números.

Hoy menos que nunca se puede decir el precio que los azúcares tienen y tendrán: no hay transacción ni el dulce está en su normal situación con respecto á la demanda; entre 46 y 47 reales precio común nominal se calcula hoy según el término medio de las pretensiones.

Cacaos.—Falta de solicitud para clases superiores, en Caracas no ha habido durante la semana, porque se han buscado con interés. Hay algunas existencias de este rico grano, pero los tenedores no quieren deshacerse de ellas sin ir acompañadas de otras clases buenas y corrientes y solamente así cedían algunos lotes de sacos á 74 pesos quintal; poco ó nada se ha hecho por tal circunstancia.

Los Cubanos caminan hacia la escasez no hallándose partida de alguna consideración en clase superior; queda de 30 á 31 pesos quintal.

En Guayaquil no hay mas que operaciones al detall y de escasa importancia; adquiridos á un precio algo elevado de las primeras manos no alcanzan bastantes probabilidades de frecuente demanda á 33 pesos quintal.

Rom.—Sin operaciones de algun interés, limitase la contratación de este espíritu al detall que demanda precios arreglados á la necesidad del consumo y varían desde 53 á 54 pfs. las 27 cántaras de 28 á 30 grados según condiciones en las ventas.

Café.—También han faltado arribos de este grano que sigue favorecido con el precio de 20 hasta 21 pfs. quintal las clases buenas y corrientes: superiores no se halla con facilidad en esta estación.

Bacalao.—Satisfechen las necesidades del consumo las existencias que hoy tiene la plaza, y sin ostensible alteración en los precios por lo avanzado de la estación, continúan á 178 rs. quintal clase baja; 182 segunda; 186 á 190 primera.

Fletes.—Con la afluencia de buques á nuestro puerto, con los que se esperan y con los que se proponen de otros puntos, han llegado al período de descenso. Es verdad que las pretensiones de los armadores llegaron á todo su apogeo, á una altura que raya en lo mas exagerado, y esto no podía dar otro resultado que el retraimiento en los fletadores faltos de seguridad en el suceso de las expediciones ulteriores á nuestras Antillas. El primer momento de la idea era mas garantido; despues por varias causas se ha ido haciendo problemático el resultado de los mercados ultramarinos, siendo muy posible que en pos de esta duda venga un momento de pausa, y entonces se normalizarán los fletes.—A 36 y 38 reales barril se han hecho fletamentos por buques de buenas condiciones en general.

Van escaseando buques para la navegación por la costa, á consecuencia de los temporales reinantes que los detienen en los puertos sin poder hacer viaje desde un mes á esta parte.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPOR-CORREO DE VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

1.ª cámara 80 rs.—2.ª id. 60.—Cubierta 40.

Saldrá de esta el vapor **Catalan**, su capitán don Pedro Mercadal, todos los jueves á las doce del día; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórlicos de Xifré, n. 10, bajos

12

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para **Palamós y Marsella**.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas **Andalucía**, su capitán D. Nicolás Font, el 21 de corriente, á las tres de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha calle de Llauder, número 2, bajos.

8

Para Alendia y Mahon.

Saldrá el miércoles 21 del corriente á las 4 de la tarde el vapor español á hélice **Menorca**, su capitán D. Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórlicos de Xifré, 6.

13

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín **Recurso II**, su capitán don Jaime Barrau; admite un resto de palmeco á flete y pasajeros. Consignatarios, señores Taltavull y Borrás, calle de Moncada, n. 19.

5

Para Santa Cruz de Tenerife y Cienfuegos.

Saldrá á mediados de abril próximo el bergantín **Cisneros**, su capitán D. Jaime Oliver, para cuyos puntos se admite carga á flete.—Dirigirse á su

consignatario D. Antonio Gibert y Cisneros, Jaime I, núm. 14, principal, ó en el escritorio de los señores Virgili y compañía, calle Cristina, núm. 8, bis.

9

Para Vigo, Gijón y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra-goleta española **Nueva Francisca**, forrada, claveteada y empernada en cobre, su capitán don Ginés Pita; admite carga á flete. La desoacha su consignatario D. Ricardo Guille Casañes, Rech, número 71.

2

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta **Iris**, su capitán D. Luis Maria Barcia, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

14

Embarcaciones entradas en nuestro puerto desde el mediodía hasta al anochecer de ayer.

Mercante española

De Nueva Orleans en 65 d., corbeta **Fusterá**, de 336 t., c. don Antonio Ribas, con 1,982 piezas madera y 195 balas algodón á don Vicente Vilaró, y 99 id. id. á la orden

idem extranjera

De Nueva-York en 35 d., goleta inglesa **Ellen**, de 73 t., c. Allen, con 419 barriles petróleo á la orden.

Correo de Madrid del 19 de marzo de 1866.

(De la Correspondencia de España.)

Anteanoche, además de los fuertes aguaceros con que se inauguró la luna de marzo, nevó bastante en Madrid, y es probable nevara mas en la sierra; así es que el Manzanares ha principiado á crecer, y tal vez tenga pronto una grande avenida. Este temporal crudo, que no quiere ceder, ha paralizado la vegetación; pero en cambio la mucha humedad que recibe la tierra, es sumamente benéfica para los sembrados y para las plantas mayores, pudiendo prometernos una cosecha abundante, si no hay algun contratiempo inesperado.

—Las secciones del Senado han elegido ayer tarde al señor Olivan para sustituir en la comisión de aguas al señor Monares, que ha renunciado por tener que ausentarse de Madrid, y han elegido para entender en la comisión sobre guardería rural, á los señores marqueses de la Serna, de Santa Cruz y Jurareal, á los condes de Guendulain y Maceda, al duque de Gor y al general Urbina.

—El duque de Tetuan se encuentra completamente restablecido de su pasada indisposición.

—El día 22 dará un banquete el presidente del Consejo de ministros á sus compañeros de gabinete y á varios individuos del cuerpo diplomático, correspondiendo así á los obsequios de que ha sido objeto el gobierno por algunos representantes de naciones extranjeras.

—El Congreso ha remitido ya al gobierno la nota de los ocho diputados declarados incompatibles, y han jurado ya su cargo de diputado. Hay además otros cuatro que no lo han jurado.

—En la sesión del martes hablará en primer lugar á nombre de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre incompatibilidades el señor Romero Robledo; el señor Cuesta ocupará el segundo turno y el señor Escosura el tercero.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, lunes, 19 de marzo.

Confirmase la noticia de haberse ajustado por el señor ministro de Hacienda un empréstito de 20 millones de francos.

Continúa el temporal.

Madrid, martes, 20 de marzo.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando teniente general, en reemplazo del general Prim, al general Serrano Bedoya.

Se confirma la noticia del naufragio de los buques peruanos.
Continúan las lluvias.

París, lunes, 19 de marzo.

M. Rouher ha combatido en el Cuerpo legislativo la enmienda de los 45 diciendo que el gobierno quiere mantener la bandera liberal, pero sin exponerse a ver reaparecer el desorden, y ha escitado á la mayoría á que se presentase unida. M. Ollivier ha contestado, y la enmienda ha sido desechada por 206 votos contra 63.

París, lunes, 19 de marzo.

La sesión de la Conferencia sobre los Principados Danubianos ha principiado á la una y media de la tarde, y no habia terminado aun á las cuatro.

El *Constitucional* dice en un artículo firmado por M. Limayrac que espera que la Conferencia comprenderá la necesidad de conservar la union de los Principados.

París, lunes, 19 de marzo.

Bucharest.—Han sido prorogadas las Cámaras hasta el cinco de abril.

Roma.—Ha partido el representante ruso, M. de Meyendorf.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68 50.—4 1/2 por 100 id., 97 50.—Interior español, 36 5/8.—Diferida, 36 5/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 3/8.—3 por 100 exterior español, 42.—Diferida, 37 1/4.

Amsterdam.—Interior español, 36 5/8.

Amberes.—Id., id., 36 1/8.

París, martes, 20 de marzo.

Be lin.—La *Gaceta de la Cruz* dice que el Austria está haciendo preparativos, que existe por lo tanto el designio formal de hacer la guerra, y que la Prusia no debe dejarse sorprender. La *Gaceta* añade que la responsabilidad pesará sobre quien empieza a hacer amenazas militares.

París, martes, 20 de marzo.

Rio Janeiro 24 de febrero.—Ha habido una acción sin resultado en Paso da Patria entre argentinos y paraguayos, siendo por ambas partes las pérdidas considerables.

El almirante brasileño, baron de Tamandaré, se ha incorporado con la escuadra que se compone de veinte y cinco buques.

Florenia.—En un meeting popular presidido por Dorft se ha aprobado una proposición para dar las gracias á la ciudad de Mesina por la elección de Mazzini. No se ha alterado el orden.

Liverpool 19 de marzo.

Ventas, 15,000 balas.—Mercado firme.—Good middling americano, 21 1/4.—Pernambuco good fair, 22 1/2.—China fair, 17 1/2.

Cotización oficial de las Bolsas de París y Londres del 20 de marzo.

París.—3 por 100 francés, 68 65.—4 1/2 por 100, 97-30.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 á 1/8.

Por el correo nacional y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.